

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis de julio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00684-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 28 de julio de 2020 con el cual se confirma la sentencia emitida en primera instancia.

En firme la presente decisión, por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en ambas instancias.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.